

AROMACOLOR S.A.

Estadística de Situación Financiera

卷之三

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

卷之三

(In dollars equivalent)

ACTIVO	2019		2018		NOTAS	2019	2018	
	2019	2018	2019	2018			2019	2018
PASIVO Y PATRIMONIO								
ACTIVO CORRIENTE			NOTAS		PASIVO CORRIENTE		NOTAS	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5	111.038		189.657	Obligaciones bancarias y financieras	12	199.544	176.147
Cuentas por cobrar	6	1.641.840		1.372.129	Cuentas por pagar	13	1.279.226	1.350.515
Inventarios	7	1.792.500		1.802.966	Passivos acumulados	14	264.838	217.278
Activo por impuestos corrientes	8	75.468		70.887	Otros Passivos Corrientes	15	269.034	
Total activo corriente		3.623.833		3.426.639	Total pasivo corriente		2.012.642	1.745.940
Propiedades y equipo	9	591.732		251.409	Obligaciones financieras no corrientes	16	100.000	100.000
Activo intangible	10	132.867		180.881	Beneficios socialesimplendes	17	312.689	259.081
Otros activos	11	27.552		19.739	Total pasivo a largo plazo		412.689	359.081
Total activo		4.251.151		3.861.269	Total pasivo		2.425.331	2.103.021
PATRIMONIO								
Capital social					Capital social	18	558.000	558.000
Reserva legal					Reserva legal	19	243.510	204.815
Superávit por Revaluación de Activos					Superávit por Revaluación de Activos	20	4.000	4.000
Resultados Acumulados (Ver Estudio de Evolución en el Patrimonio)					Resultados Acumulados (Ver Estudio de Evolución en el Patrimonio)		1.055.143	978.832
Total patrimonio		1.860.653			Total patrimonio		1.860.653	1.745.642
TOTAL		4.285.984		3.848.908	TOTAL		1.285.984	3.848.668

Véase adjuntas a los estados financieros de la I a la III

P. Müller
St. Patrick Müller
GERENTE GENERAL

GERMANY

MAGAZINE

三

[Section] [Page] 530

卷之三

18

AROMCOLOR S.A.
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares estadounidenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas	25	7,933,092	7,621,451
Devolución en ventas		<u>(113,194)</u>	<u>(314,925)</u>
Ventas netas		7,819,898	7,306,526
Costo de ventas		<u>(4,554,512)</u>	<u>(4,252,726)</u>
Utilidad bruta en ventas		3,265,386	3,053,800
Gastos de administración y ventas	26	<u>(2,722,717)</u>	<u>(2,708,058)</u>
Otros ingresos y gastos, neto		<u>(10,996)</u>	<u>94,516</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		531,673	440,258
Impuesto a la renta	26	<u>(144,729)</u>	<u>(112,068)</u>
Reserva legal	19	<u>(38,695)</u>	<u>(32,819)</u>
Utilidad neta del ejercicio		348,249	295,371
Otros Resultados Integrales			
Ajuste Actuarial y otro		<u>(21,938)</u>	<u>(12,240)</u>
Total Resultado Integral del año		<u>326,311</u>	<u>283,131</u>
Utilidad neta por acción		<u>0,58</u>	<u>0,51</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31



Sr. Patrick Müller
GERENTE GENERAL



Sra. Estefanía De la Torre
CONTADOR GENERAL
 Registro: 1005322

AROMIC COLOR S.A.

Estados de Evolución en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(En dólares estadounidenses)

Sistema de Contabilidad y Ajuste de la Renta

	Capital social	Reserva Legal	Resultados Acumulados			Total Resultados Acumulados	
			Ganancias y Perdidas		Unidad del Ejercicio		
			Superávit por Revaluación de activos	Actuar, acumul.			
					<u>Nota 21</u>	<u>Nota 23</u>	
2019							
Saldo al 31 de diciembre del 2018	\$58.000	\$14.814	4.100	(7.2.425)	\$78.380	\$78.382	
Transferencia					(\$8.171)	(\$8.171)	
Ajuste					(2.938)	(2.938)	
Dividendos					(2.81.000)	(2.81.000)	
Unidad del ejercicio 2019					5.1.673	5.1.673	
Impuesto a la Renta					(1.4.729)	(1.4.729)	
Reserva legal					(18.697)	(18.697)	
Reserva de capital					(9.4.363)	(9.4.363)	
Saldo al 31 de diciembre del 2019	\$58.000	243.510	4.000	(\$9.757)	348.249	348.249	
						<u>1.055.143</u>	
						<u>1.360.653</u>	

2018

	Capital social	Reserva Legal	Ganancias y Perdidas	Unidad del Ejercicio	Total Resultados Acumulados
Saldo al 31 de diciembre del 2017	\$58.000	171.568	4.100	(\$2.185)	\$64.370
Transferencia					(\$4.370)
Ajuste					(1.2.200)
Dividendos					(1.10.000)
Unidad del ejercicio 2018					4.10.588
Impuesto a la Renta					(1.12.968)
Reserva legal					(1.5.819)
Reserva de capital					(2.95.271)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	\$58.000	204.815	4.000	(\$2.025)	295.271
					<u>978.812</u>
					<u>1.745.647</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31

Sr. Patrick Müller
GERENTE GENERAL

Sra. Esteban de la Torre
CONTADOR GENERAL.
Registro 1005322

AROMCOLOR S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares estadounidenses)

	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	7,593,309	7,107,844
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	<u>(7,364,426)</u>	<u>(6,816,166)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>228,883</u>	<u>291,678</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisición de Propiedad y equipo	(45,090)	(72,987)
Adquisición de Activo Intangible	<u>(23,813)</u>	<u>(26,688)</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(68,903)</u>	<u>(99,675)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Pago Dividendos	(250,000)	(100,000)
Préstamos Financieros, neto de pagos	<u>23,398</u>	<u>65,856</u>
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>(226,602)</u>	<u>(34,144)</u>
Aumento neto del efectivo	(66,622)	157,859
Efectivo al inicio del período	<u>180,657</u>	<u>22,798</u>
Efectivo al final del período	<u>114,035</u>	<u>180,657</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31



Sr. Patrick Müller
GERENTE GENERAL



Sra. Estefanía De la Torre
CONTADOR GENERAL
 Registro: 1005322

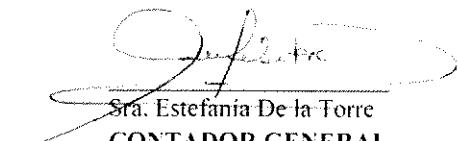
AROMCOLOR S.A.
Conciliación de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto
por las Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En dólares estadounidenses)

	2019	2018
Utilidad neta del ejercicio	348.249	295.371
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Depreciación y amortización	352.338	104.264
Disposición de activos fijos	(209)	22.681
Participación trabajadores	92.446	76.151
Provisión para impuesto a la renta	144.729	112.068
Provisión cuentas incobrables	2.929	1.559
Jubilación Patronal y Desahucio	44.433	32.648
Reserva legal	38.695	32.818
Otros	(27.872)	(9.535)
	647.489	372.654
Cambios en activos y pasivos operativos		
Cuentas por cobrar	(277.212)	(266.051)
Inventarios	12.384	(118.726)
Cuentas por pagar	(317.722)	244.178
Pasivos acumulados	(184.305)	(235.748)
	(766.855)	(376.347)
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	228.883	291.678

Ver notas adjuntas a los estados financieros de la 1 a la 31



Sr. Patrick Müller
GERENTE GENERAL



Sra. Estefanía De la Torre
CONTADOR GENERAL
 Registro: 1005322

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador en mayo del año 1963, como Empresa Concesionaria Firmenich del Ecuador S.A. Posteriormente, en junio de 1975, la compañía cambia su razón social a Importaciones y Representaciones Aromcolor S.A. y en septiembre de 2013 mediante escritura pública cambia de denominación a Aromcolor S.A.

El objeto social de la compañía es la elaboración, composición, explotación, comercialización y distribución de productos químicos aromáticos, definidos de aceites esenciales y sus sintéticos de especialidades de perfumes, sabores alimenticios, industria textil y de artículos afines.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Base de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas Normas comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF – CINIIF, y las Interpretaciones desarrolladas por el antiguo Comité de Interpretaciones de Normas – SIC.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, se tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana. El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los Estados Unidos de América para permitir la continuación del esquema monetario actual.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Se registran principalmente los depósitos bancarios en cuentas corrientes; así como las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos.

e) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros **Al 31 diciembre del 2019 y 2018**

A la fecha de los estados financieros consolidados, la compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 39) como: pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

- Instrumentos financieros por categoría

Un detalle por tipo y antigüedad de los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo, como se detalla a continuación:

	2019	2018
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	114.035	180.167
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por Cobrar	1.717.298	1.443.016
Total activos financieros	1.831.333	1.623.183
Pasivos Financieros:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por Pagar	1.279.226	1.350.515
Total pasivos financieros	1.279.226	1.350.515

- Mediciones a Valor razonable de los Instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagará al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Despues del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Inversiones mantenidas al vencimiento. Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía tiene actualmente inversiones temporales mantenidas en instituciones financieras designados dentro de esta categoría.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

f) Inventarios

Los inventarios se expresan a su costo de adquisición valuados por el método promedio, los valores así determinados no exceden al valor neto de realización.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones de mercaderías.

g) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- se mantenían fundamentalmente para negociación;
- debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

El ciclo normal de la operación de la entidad es de 12 meses.

h) Propiedad y equipo

Están expresados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Es política de la compañía capitalizar partidas mayores a US\$ 300. El costo se depreció de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 diciembre del 2019 y 2018

indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidos en el estados de resultados integrales consolidado.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos, tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Las pérdidas de deterioro de operaciones continuas, incluyendo deterioro de inventarios se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado en la categoría de gastos relacionada con la función del activo deteriorado.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

j) Impuesto a las ganancias

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25%, en el ejercicio 2019 y 2018, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determina con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

k) Beneficios a los empleados

- Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros **Al 31 diciembre del 2019 y 2018**

- Planes de Beneficios Definidos

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan cerca de cierre de cada año con referencia a la tasa promedio de los bonos de gobierno en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta patrimonial Otros Resultados Integrales ascendió a US\$ 94.863 y US\$ 72.925 debido a la pérdida actuaria durante el 2019 y 2018 de US\$ 21.938 y US\$ 12.240, respectivamente.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

I) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Otro Resultado integral - Por Remediciones del pasivo por beneficios definidos

Comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos.

Resultados acumulados. Incluyen todas las utilidades actuales y de períodos anteriores.

- Resultados Acumulados NIIF

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuente de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

- Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los socios se incluyen en "dividendos por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de Accionistas, previo a la fecha de reporte.

m) Estado de Resultado Integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

n) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen el efectivo en caja e Instituciones financieras, así como aquellas inversiones en depósitos a plazo altamente líquidas (no mayores a 90 días plazo).

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

o) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos derivan de las ventas de productos y se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Compañía, excluyendo los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados. Los Ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere a los clientes el riesgo y los beneficios significativos de la propiedad de los productos vendidos.

p) Costo de ventas

Los costos de venta representan el costo de los inventarios al momento de su venta.

q) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

r) Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha
- proporcionar un retorno adecuado a los socios

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus productos de manera commensurada con el nivel de riesgo. El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros **Al 31 diciembre del 2019 y 2018**

	2019	2018
Pasivo total	2.425.331	2.103.022
Patrimonio total	1.860.653	1.745.647
Ratio de apalancamiento	1,30%	1,20%

s) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por deterioro de inversiones corrientes.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inversiones corrientes, comparando el saldo en libros y el valor del mercado o valor recuperable teniendo en cuenta la calificación de riesgo del banco o institución financiera en donde se encuentran invertidas; cuando el valor en libros excede el valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los

AROMCOLOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúa las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corriente.- la compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de los activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

t) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

u) Utilidad por acción

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros **Al 31 diciembre del 2019 y 2018**

analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

4. Normas nuevas emitidas y revisadas

Durante los años 2019 y 2018, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias enmiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2019 y 2018

- Normas internacionales emitidas

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

2019

Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

2018

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS PARA 2018

Los siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos en Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- un conjunto de Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

Además, un Documento de Práctica NIIF, Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, que fue publicado en septiembre de 2017.

La siguiente tabla proporciona la publicación y fechas de vigencia de los pronunciamientos enumerados anteriormente.

Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica	Cuando se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
NIIF 9 Instrumentos Financieros	septiembre de 2015	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con clientes, Fecha de vigencia de la NIIF 15, y Aclaraciones a la NIIF 15	mayo de 2014 septiembre de 2015 abril de 2016	1 de enero de 2018

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones (Modificaciones propuestas a la NIIF 2)	junio de 2016	1 de enero de 2018
Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4)	septiembre de 2016	1 de enero de 2018 (algunos aspectos pueden aplicarse de forma anticipada si se aplica de forma anticipada la NIIF 9)
Transfers of Investment Property (Modificaciones a la NIC 40)	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016: Modificaciones a la NIIF 1 Modificaciones a la NIC 28	diciembre de 2016	1 de enero de 2018 1 de enero de 2018
CINIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	diciembre de 2016	1 de enero de 2018
Documento de Prácticas de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa	septiembre de 2017	n/a

NORMAS NUEVAS

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 Instrumentos Financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. El Consejo ha pretendido siempre que la NIIF 9 sustituya a la NIC 39 en su totalidad. Sin embargo, en respuesta a las peticiones de las partes interesadas de que la contabilidad de instrumentos financieros deba mejorarse con rapidez, el Consejo dividió su proyecto para sustituir la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el Consejo completó cada fase, creó capítulos en la NIIF 9 que sustituyeron los requerimientos correspondientes de la NIC 39.

En julio 2014 terminó ese trabajo cuando el Consejo emitió la versión completa de la NIIF 9, la cual incluye:

- (a) un modelo para clasificar los activos financieros que se basa en las características de los flujos de efectivo y el modelo de negocio en el que se mantienen;
- (b) un modelo para clasificar pasivos financieros, incluyendo el reconocimiento en otro resultado integral, en lugar de en el resultado del periodo, de las ganancias (o pérdidas)

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

que se deben al deterioro (o mejora) en el riesgo crediticio propio de una entidad sobre los pasivos financieros que haya optado por medir al valor razonable;

Norma/Interpretación/Modificación/Documento de Práctica	Cuándo se emitió	Fecha de vigencia (aplicación anticipada a menos que se señala otra cosa)
Ventas o Aportaciones de Activos (Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28)	septiembre de 2014	Pospuesta indefinidamente
NIIF 16 Arrendamientos	enero de 2016	1 de enero de 2019 (puede aplicarse de forma anticipada si se aplica la NIIF 15)
NIIF 17 Contratos de Seguro	mayo de 2017	1 de enero de 2021
CINIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	junio de 2017	1 de enero de 2019
Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)	octubre de 2017	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017	diciembre de 2017	
Modificaciones a la NIIF 3 y a la NIIF 11		1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 12		1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 23		1 de enero de 2019

A continuación, se describe en resumen su contenido

NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Esta enmienda entre las modificaciones en el párrafo 83, eliminó la palabra “países” e incluyó la palabra “monedas”, con el fin de determinar la tasa de descuento en un mercado regional. Las mejoras anuales aclaran que los bonos empresariales de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento deben emitirse en la misma moneda en la que

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

se pagan los beneficios. Por consiguiente, la amplitud del mercado para bonos empresariales de alta calidad debe evaluarse al nivel de la moneda.

NIC 27 “Estados financieros separados” -El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

En general, permite la aplicación del método de la participación a inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad, con este cambio se espera que dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios que en los estados financieros consolidados de la entidad.

NIC 34 “Información Financiera intermedia”- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta La enmienda establece que, si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas”- Cambios en los métodos de disposición

Esta enmienda principalmente menciona que cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para venta, dejará de ser clasificado como tal, así también cualquier activo no corriente que no cumpla los criterios de mantenido para la distribución dejará de ser clasificado como tal, establece además el método de valoración cuando estos cambios de reconocimiento ocurren. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones: contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7

Esta enmienda requiere revelar información del valor razonable de los activos y pasivos que representan la implicación continuada de la entidad en los activos financieros dados de baja en cuentas. La aplicación de la modificación a este período puede, por ello, requerir que una entidad determine el valor razonable como al final del período para un activo en servicio de administración o un pasivo en servicio de administración, que la entidad puede no haber determinado con anterioridad.

NIIF 10 y 12 Estados financieros consolidados: e información a revelar sobre participación en otras entidades

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Entre sus principales características están:

- Aplicación del nuevo modelo de control único
- Identifica claramente a la participada
- Identifica las actividades relevantes de la entidad participada
- Identifica como se toman las decisiones sobre las actividades relevantes de la participada
- Evalúa si el inversor tiene el poder sobre las actividades relevantes
- Entre otros.

La NIIF 12 exige información más precisa sobre las participaciones, en consolidados y no consolidadas que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados a ellas
- Los efectos financieros de esa participación, su rendimiento y sus flujos de efectivo.

NIC 28 Inversiones en Asociados y negocios conjuntos.

El objetivo de esta norma es prescribir la contabilidad de las inversiones en asociadas y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar este tipo de inversiones.

Esta norma se aplicará a todas las entidades que sean inversoras con control conjunto de una participada o que tengan influencia significativa sobre esta.

Se llama influencia significativa cuando el inversor tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada sin llegar a tener el control conjunto de esta

NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma específica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprarlo; vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39 no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidas al costo amortizado

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

NIIF 15 Ingreso de Actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta reemplaza a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de todos los contratos excepto aquellos que se encuentran entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro instrumento financiero.

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad a determinar cuándo reconocer el ingreso; estos son:

1. Identificar el contrato con el cliente

Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.

2. Identificar las obligaciones de desempeño del contrato

Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlos en la evaluación del reconocimiento del ingreso

3. Determinar el precio de la transacción

Este lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o de servicios.

Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación, incluyendo:

- Si el periodo del pago es anticipo o diferido
- Si la contraprestación no monetaria se mide a su valor razonable
- Si la contraprestación incluye importes variables

4. Asignación de precio en la transacción a las obligaciones de desempeño en el contrato.

Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior se requiere que este precio definido se asigne a cada obligación de desempeño para en base a ello reconocerlo como ingreso.

5. Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las obligaciones de desempeño.

Esta norma contiene orientación sobre ciertos temas prácticos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos

AROMCOLOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

Esta NIIF está vigente para periodos anuales que comiencen el 1 de Enero del 2018 o después, y se permite su aplicación anticipada

NIIF 16 Arrendamientos

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que conciernen a partir del 1 de Enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación.

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamiento
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la firma legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendatario y para arrendador

NIIF 17 Contratos de Seguros

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comienzan a partir del 1 de Enero del 2021, se permite la aplicación anticipadas en entidades que apliquen NIIF 9 Y 15 anteriormente a la aplicación inicial de esta NIIF 17

Deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente del tipo de entidades que los emitan.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>USS</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	800	800
Bancos	113.235	159.707
Inversión temporal (1)		20.150
Total	<u>114.035</u>	<u>180.657</u>

(1) Corresponde a inversión en certificado de depósito a plazo, firmada el 19 de noviembre del 2018, con vencimiento en 22 de abril del 2019, al 6,5 % de interés.

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 diciembre del 2019 y 2018

6. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	1.484.012	1.266.497
Relacionadas	56.566	75.711
ISD	28.793	31.278
Otras Cuentas por Cobrar (1)	83.416	21.287
Provisión para Cuentas Incobrables	(10.957)	(22.644)
Total	<u>1.641.830</u>	<u>1.372.129</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, básicamente incluye US\$ 66.643 por un reclamo interpuesto por la compañía para la devolución de Crédito Tributario por el Impuesto a la Renta cuya resolución favorable fue recibida por la compañía en diciembre del 2019, US\$ 10.322 de cuentas por cobrar empleados, US\$ 2.760 de garantías por cobrar, US\$ 2.525 de préstamos textil. Al 31 de diciembre del 2018, básicamente incluye US\$ 6.789 de cuentas por cobrar empleados, US\$ 7.160 de garantías por cobrar; US\$ 773 de préstamos textil.

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por vencer	989.980	860.518
Vencido 30 días	373.502	286.674
Vencido 60 días	40.315	100.284
Vencido más de 60 días	80.215	19.021
Total	<u>1.484.012</u>	<u>1.266.497</u>

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo Inicial	22.644	61.707
Provisión	2.929	1.560
Bajas	(14.616)	(40.623)
Total	<u>10.957</u>	<u>22.644</u>

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

7. Inventarios

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mercaderías	1.331.347	1.435.406
Importaciones en Tránsito	462.999	371.324
Provisión VNR	<u>(1.846)</u>	<u>(3.764)</u>
Total	<u>1.792.500</u>	<u>1.802.966</u>

8. Activo por Impuesto Corriente

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario renta	72.183	67.368
Crédito tributario ISD	3.285	3.519
Total	<u>75.468</u>	<u>70.887</u>

9. Propiedades y equipo

Conformado por:

	<u>2019</u>	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>		
Maquinaria y equipo	107.718	67.432	40.286	
Equipos de Computación	179.352	155.911	23.441	
Muebles y Enseres	71.724	54.487	17.237	
Vehículos	50.875	14.873	36.002	
Edificios en Propiedad Arrendada	203.422	76.423	126.999	
Activo por Derecho de Uso (1)	<u>515.533</u>	<u>257.766</u>	<u>257.767</u>	
TOTALES	<u>1.128.624</u>	<u>626.892</u>	<u>501.732</u>	

(1) Corresponde a la aplicación de la NIIF 16, incluye 3 contratos de arriendo, Contrato N°1; canon mensual US\$ 8.000 a un plazo 2 años, Contrato N°2; canon mensual US\$

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

11.000 a un plazo de 2 años y Contrato N°3 canon mensual US\$ 4.500 a un plazo de 2 años.

<u>2018</u>	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
	<u>US\$</u>		
Maquinaria y equipo	103.056	60.323	42.733
Equipos de Computación	172.533	159.203	13.330
Muebles y Enseres	67.868	50.252	17.616
Vehículos	50.875	5.717	45.158
Edificios en Propiedad Arrendada	190.218	57.646	132.572
TOTALES	584.550	333.141	251.409

El movimiento de Propiedad y Equipo, fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo		
Saldo inicial	584.550	542.491
Adiciones	45.490	72.987
Activos por derecho de uso	515.533	
Bajas	(16.949)	(30.928)
Total	<u>1.128.624</u>	<u>584.550</u>
 Depreciación Acumulada		
Saldo inicial	333.141	302.845
Adiciones (1)	310.510	59.798
Bajas	(16.759)	(29.502)
Total	<u>626.892</u>	<u>333.141</u>

(1) US\$ 257.766 corresponde a la depreciación acumulada de Activo por derecho de uso con ocasión de aplicación de la NIIF 16 Arriendos.

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 diciembre del 2019 y 2018

10. Activos Intangibles

Conformado por:

	<u>2019</u>	COSTO	AMORTIZACION ACUMULADA	NETO
		<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Costo Software		230.334	103.073	127.261
Licencias Software		<u>33.151</u>	<u>27.545</u>	<u>5.606</u>
TOTALES		<u>263.485</u>	<u>130.618</u>	<u>132.867</u>

	<u>2018</u>	COSTO	AMORTIZACION ACUMULADA	NETO
		<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Costo Software		213.708	69.813	143.895
Licencias Software		<u>25.964</u>	<u>18.978</u>	<u>6.986</u>
TOTALES		<u>239.672</u>	<u>88.791</u>	<u>150.881</u>

El movimiento de Activos Intangibles, fue como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo		
Saldo inicial	239.672	212.984
Adiciones	<u>23.813</u>	<u>26.688</u>
Total	<u>263.485</u>	<u>239.672</u>
 Amortización Acumulada		
Saldo incial	88.791	44.325
Adiciones	<u>41.827</u>	<u>44.466</u>
Total	<u>130.618</u>	<u>88.791</u>

AROMCOLOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

11. Otros Activos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Acciones en Buena Vista	10.000	10.000
Impuestos Diferidos	17.552	9.739
Total	<u>27.552</u>	<u>19.739</u>

12. Obligaciones Bancarias y Financieras

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones bancarias (1)	19.544	16.147
Enrique Camacho	180.000	160.000
Total	<u>199.544</u>	<u>176.147</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, incluye US\$ 1.217 por intereses originadas por el préstamo que la empresa mantiene con el Banco UBS AG Zúrich, US\$ 9.172 por la tarjeta de crédito Diners Club del Ecuador, US\$ 8.528 por la tarjeta American Express Nacional y US\$ 627 por la tarjeta American Express exterior, las cuales fueron canceladas en enero del 2020. Al 31 de diciembre del 2018, incluye US\$ 4.397 por un préstamo contraído a principio del 2018 con el Banco Guayaquil, con una tasa de interés del 8,45% a un año plazo y US\$ 11.750 por la tarjeta de crédito American Express Nacional, la cual fue cancelada en enero del 2019.

13. Cuentas por Pagar

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 13 Cuentas por Pagar)

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 diciembre del 2019 y 2018

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores del Exterior	1.103.455	1.090.810
Proveedores Nacionales	53.298	67.191
Relacionadas	81.406	94.162
Dividendos por pagar		50.000
Otras (1)	41.067	48.352
Total	<u>1.279.226</u>	<u>1.350.515</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019, básicamente incluye US\$ 1.885 de Anticipo recaudación clientes y US\$ 32.088 de ISD Importaciones por pagar. Al 31 de diciembre del 2018, básicamente incluye US\$ 5.644 de Anticipo recaudación clientes y US\$ 33.216 de ISD Importaciones por pagar.

Detalle de antigüedad de proveedores del exterior

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por vencer	788.069	656.557
Vencido 30 días	315.386	292.159
Vencido 60 días		142.094
Total	<u>1.103.455</u>	<u>1.090.810</u>

14. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios empleados	83.106	97.149
Participación trabajadores	92.446	76.151
Otros	89.286	43.978
Total	<u>264.838</u>	<u>217.278</u>

El movimiento de los pasivos acumulados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue como sigue:

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

2019

	Saldo Inicial	Provisión	Pagos	Saldo Final
		<u>US\$</u>		
Beneficios Sociales (1)	97.149	1.328.820	1.342.863	83.106
Participación Trabajadores	76.151	92.446	76.151	92.446
Impuesto a la Renta		144.729	144.729	-
Otros	43.978	1.578.315	1.533.007	89.286
Total	217.278	3.144.310	3.096.750	264.838

2018

	Saldo Inicial	Provisión	Pagos	Saldo Final
		<u>US\$</u>		
Beneficios Sociales (1)	95.339	1.196.955	1.195.145	97.149
Participación Trabajadores	125.934	76.151	125.934	76.151
Impuesto a la Renta	11.518	112.069	123.587	-
Otros	32.016	1.087.261	1.075.299	43.978
Total	264.807	2.472.436	2.519.965	217.278

(1) Incluye la provisión por Jubilación Patronal, correspondiente al personal con una antigüedad superior a 25 años. Así como la provisión por Desahucio de todo el personal.

15. Otros Pasivos Corrientes

Conformado por:

	<u>US\$</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos por Arrendamiento		269.034	
Total		269.034	-

AROMCOLOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

16. Obligaciones Financieras no Corrientes

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco UBS AG Zurich (1)	100.000	100.000
Total	<u>100.000</u>	<u>100.000</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponden al saldo del préstamo obtenido en años anteriores.

17. Beneficios Sociales Empleados

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal (1)	220.279	178.576
Bonificación por Desahucio (2)	92.410	80.505
Total	<u>312.689</u>	<u>259.081</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 básicamente incluye la provisión por jubilación patronal, correspondiente al personal en relación de dependencia de la compañía, con una antigüedad inferior a 25 años.

(2) Al 31 de diciembre del 2019 incluye básicamente la provisión por desahucio, que durante este ejercicio económico se reclasificó al largo plazo.

18. Capital Social

Mediante Escritura Pública celebrada el 27 de octubre del 2017 y Registro Mercantil 13 de noviembre del 2017, se aumenta el capital y se reforma los estatutos de la compañía por US\$ 158.000, con lo cual el monto de capital a esta fecha asciende a US\$ 558.000, dividido en 558.000 acciones de US\$ 1 cada una. Para dicho incremento se utilizó US\$ 99.416 de Reserva Legal y US\$ 58.584 de la Reserva Facultativa.

Mediante Escritura Pública, celebrada el 18 de marzo del 2009, se aumenta el capital y se reforman los estatutos de la compañía, por una cuantía de US\$ 300.000, con lo cual el monto de capital a esta fecha, asciende a US\$ 400.000, dividido en 400.000 acciones de US\$ 1 cada una. Registro Mercantil del 22 de junio del 2009.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

19. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

20. Superávit por Revaluación de Activos

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los vehículos de propiedad de la compañía, realizado al 31 de diciembre del 2010.

21. Otros resultados integrales / Ganancias y pérdidas actariales acumuladas

Corresponde básicamente a la contrapartida del ajuste proveniente del recálculo actuarial.

22. Reserva Facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones en Acta de Accionistas.

23. Utilidades Retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

24. Ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas SFQ	5.031.231	4.787.452
Ventas Textil	809.321	839.159
Ventas Pharma	721.534	781.164
Ventas HPC	1.326.858	1.176.550
Ventas del Exterior	3.760	
Ventas Mulstar	40.388	37.126
Total	<u>7.933.092</u>	<u>7.621.451</u>

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

25. Gastos de administración y ventas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos y salarios	267.791	269.940
Horas Extras	1.250	1.360
Seguros	21.648	21.574
Pasajes y movilización	18.210	17.918
Beneficios Sociales	96.951	97.036
Gastos Generales	77.382	83.502
Reparación Mantenimiento	102.976	112.376
Suministros y limpieza	27.252	24.379
Envases	67.770	68.820
Impuestos, Tasas y Contribuciones	18.311	17.341
Servicios Públicos	68.484	74.103
Gastos de Viaje	63.506	70.609
15% Participación trabajadores	92.446	76.151
Publicidad y Propaganda	23.429	36.068
Gastos de Gestión	46.333	51.677
Gastos de Transporte	105.597	106.435
Arriendos	341.259	371.822
Muestras	10.853	5.975
Cuotas y Suscripciones	19.410	16.546
Seguros	55.841	53.484
Depreciación	52.744	57.849
Amortización	41.827	44.465
Honorarios	322.468	265.287
Seguridad y Salud	41.949	41.833
Gastos Protección Ambiental	20.025	28.284
Varios	25.396	16.457
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	2.031.108	2.031.291
GASTOS DE VENTAS		
Sueldos y salarios	275.997	311.718
Comisión Ventas	128.791	110.441
Seguros	54.364	51.667
Pasajes y movilización	28.176	21.043
Beneficios Sociales	159.187	156.698
Varios	45.094	25.200
TOTAL GASTOS DE VENTAS	691.609	676.767
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	2.722.717	2.708.058

AROMCOLOR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

26. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable	616.307	507.675
Base para la Participación Empleados	616.307	507.675
15% participación Empleados (Nota 13)	(92.446)	(76.151)
Utilidad después de Participación Empleados	523.861	431.524
Rentas exentas no objeto de renta	(11.312)	(1.018)
Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	1.655	111
Gastos no deducibles locales	109.291	59.679
Reversión VNR inventarios	(3.183)	(3.056)
Reversión Jubilación Patronal y Desahucio	(4.847)	
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	280	280
Deducciones adicionales	(36.828)	(39.246)
Base Imponible	578.917	448.274
25% Impuesto a la Renta (Nota 14)	144.729	112.069
Diferencias temporarias	39.281	37.994
Activo por impuesto diferido	9.820	9.499

27. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se han realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>US\$</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arriendos pagados	336.000	336.000
Operaciones de Compra	494.514	322.335
Operaciones de Venta	45.046	37.126
Dividendos pagados	250.000	100.000

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

AROMCOLOR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

	<u>2019</u>	<u>USS</u> <u>2018</u>
Operaciones de Activo	314.332	76.281
Operaciones de Pasivo	350.440	144.163

Las remuneraciones a los principales ejecutivos de la compañía ascienden a US\$ 103.200 en el año 2019.

28. Contratos y Compromisos

- ❖ Aromcolor S.A. mantiene contratos de distribución con sus principales proveedores del exterior. Estos contratos son de exclusividad para la venta de productos a clientes nacionales.

29. Nueva Normatividad Relevante

2019

Mediante Registro Oficial No. 111 de fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, de la cual se extraen los aspectos más significativos:

RÉGIMEN DE REMISIONES NO TRIBUTARIAS

1. Remisión del 100% de multas, intereses de mora y gastos administrativos de las obligaciones pendientes de pago o en convenio de pago hasta el 31 de agosto de 2019, derivadas de créditos educativos y becas.
2. Remisión de pago de intereses, de intereses por mora y costas judiciales en operaciones de crédito en obligaciones contraídas con la Corporación Financiera del Ecuador y BANECUADOR hasta el monto de USD 100.000.

REFORMAS TRIBUTARIAS

A) IMPUESTO A LA RENTA

1. Se incluye como ingreso gravado a las “provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible”, en cuanto estas provisiones no se las haya pagado efectivamente a los beneficiarios de tal provisión.
2. Se elimina la exención de impuesto a la renta, a los dividendos que se distribuyan a sociedades y personas naturales extranjeras.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

3. Se establece que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive cuando se genere por reinversión de utilidades en los términos del artículo 37 de la ley.
4. Se incluye como ingreso exento de impuesto a la renta:
 - a. A las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad sea la inversión y administración de activos inmuebles.
 - b. A los pagos parciales de rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija previstos en el numeral 15.1 del artículo 9 de la LRTI, que sean acreditados en vencimientos o pagos graduales anteriores al plazo mínimo de tenencia.
 - c. A los ingresos derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.
 - d. Servicios de infraestructura hospitalaria e. Servicios educativos f. Servicios culturales y artísticos.
5. Se agrega como deducción un 50% adicional los pagos de seguros de crédito contratados para la exportación.
6. Se incluye como deducible las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
7. Solo podrán deducir gastos personales, las personas naturales con ingresos netos inferiores a USD 100.000. Sin embargo, aunque perciban ingresos superiores a los USD 100.000, sí se podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, así como dichos gastos de sus padres, cónyuge o pareja o unión de hecho e hijos que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente que haga uso de dichos gastos.
8. Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizado a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos.
9. Se podrá deducir hasta un 150% de los gastos por organización de eventos deportivos y culturales.
10. Serán deducibles los recursos y/o donaciones que se destinen a carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a instituciones de Educación Superior, hasta el 1% del ingreso gravado.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

11. Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos provenientes de actividades agropecuarias, conforme las siguientes tablas:

Producción y comercialización local				
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	%	Impuesto sobre fracción excedente
0	20.000,00		0,00%	
20.000,01	300.000,00		1,00%	
300.000,01	1.000.000,00	2.800,00	1,40%	
1.000.000,01	5.000.000,00	12.600,00	1,60%	
5.000.000,01	En adelante	76.600,00	1,80%	

Exportación				
Ingresos desde	Ingresos hasta	Impuesto fracción básica	%	Impuesto sobre fracción excedente
0	300.000,00	0,00	1,30%	
300.000,01	1.000.000,00	3.900,00	1,60%	
1.000.000,01	5.000.000,00	15.100,00	1,80%	
5.000.000,01	En adelante	87.100,00	2,00%	

Se pueden acoger a esta tarifa, las actividades que se mantengan en su estado natural, es decir que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, desmote, trituración, extracción por medios mecánicos o químicos, el faenamiento, cortado y empaque no se considerarán procesamiento. En caso el sujeto pasivo tenga partes relacionadas dedicadas a la producción y/o exportación de estos bienes, calculará el impuesto a pagar, sobre la totalidad de ingresos del sujeto pasivo y sus partes relacionadas.

12. Estarán sujetos a impuesto a la renta los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:

- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, independiente de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;

- d. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
- e. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el literal c; y,
- f. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- g. Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta. Lo dispuesto en el presente artículo no obsta la aplicación de las respectivas disposiciones de los convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda.

13. Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Se sustituye el cálculo del anticipo del impuesto a la renta por un régimen de pago del anticipo voluntario, equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

1. Se incluye como bienes tarifa 0% de IVA a las flores, follajes y ramas cortadas en estado fresco, tinturadas y preservadas.
2. Se incluyen como bienes tarifa 0% a:
 - a. Los tractores hasta 300hp, que inclusive se dediquen a los cultivos agrícolas o actividades agropecuarias.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

- b. Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
 - c. Papel periódico.
 - d. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para sector pesquero artesanal.
3. Se incluyen como servicios gravados de IVA a los servicios digitales.
 4. Se incluyen como servicios gravados con IVA 0% a:
 - a. El suministro de dominios de páginas web, hosting, computación en la nube.
 - b. El servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
 - c. Los servicios prestados por artesanos calificados continuarán tarifa 0% en cuanto sus ingresos no superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

C) IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Se amplía la exoneración de ISD a las operaciones de financiamiento con un plazo de 180 días calendario, en los pagos al exterior por concepto de amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador.
2. No se aplicará la exención por pagos al exterior en concepto de dividendos, cuando las sociedades extranjeras a favor de quien se distribuye el dividendo, sean poseídas directa o indirectamente por personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye el dividendo.
3. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
4. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.
5. Se amplía la exoneración de ISD a los pagos por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, destinadas a depósitos a plazo fijo o inversiones, sin el plazo de permanencia mínimo de 360 días antes previsto.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

RÉGIMEN IMPOSITIVO A MICROEMPRESAS.

1. Se sujetarán a este régimen: los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores considerados como microempresas, excepto aquellos que realicen actividades de construcción, lotización, urbanización, y aquellos cuya actividad económico sea: de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, y rentas pasivas de capital. El impuesto a la renta será del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo periodo fiscal.
2. Quienes se acojan a éste régimen determinarán una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del período fiscal.
3. Presentarán declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.

IMPUESTO ÚNICO Y TEMPORAL A LOS INGRESOS DE LAS SOCIEDADES.

1. Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado gravados iguales o superiores a US \$1'000.000 en el ejercicio fiscal 2018, deberán aportar el impuesto progresivo conforme la siguiente tabla:

Ingresos gravados Desde	Ingresos gravados Hasta	Tarifa
1.000.000,01	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

2. En ningún caso la contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado.
3. La contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.
4. La declaración y el pago de la contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.
5. La contribución podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta tres (3) meses.

III OTROS

A) PAGO EXCEPCIONAL IMPUESTOS RETENIDOS O PERCIBIDOS.

1. Respecto de impuestos retenidos o percibidos de periodos vencidos, se tendrá un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

2. El sujeto pasivo tendrá hasta el 14 de febrero de 2020 para presentar la solicitud.
3. Una vez aceptado el plan de pagos, se suspenden las acciones de cobro, e interrumpen los plazos de prescripción.

B) DOMICILIO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES

1. Para efectos del pago impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, se entenderá como domicilio al señalado en la escritura de constitución de la compañía.
2. Se entenderá por establecimiento, los que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes.

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 diciembre del 2019 y 2018

- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.
- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

30. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión (27 de marzo del 2019). La gerencia general considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

31. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros adjuntos se ha producido el siguiente evento posterior: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS declaró al COVID-19 (Corona virus) como una pandemia y a partir de dicha fecha el Gobierno de Ecuador ha decretado el estado de excepción y de emergencia sanitaria en el territorio nacional, adoptando varias medidas de prevención relacionadas principalmente con cierre de sus fronteras, restricciones de movilidad interna, suspensión de ciertas actividades productivas, educativas y eventos masivos, entre otras medidas. El brote de COVID-19 ha traído incertidumbre a las empresas y economías a nivel mundial, esperándose un impacto significativo en la economía global dentro del primer semestre del 2020. El impacto general en las operaciones de la Compañía dependerá en gran medida de

AROMCOLOR S.A.

Notas a los Estados Financieros Al 31 diciembre del 2019 y 2018

qué tan rápido se reanude la actividad económica en el país y a nivel mundial. La administración de la Compañía se encuentra realizando un monitoreo permanente sobre esta situación a fin minimizar los impactos en sus operaciones.

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros 1 de marzo del 2019, no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.
